

la agricultura, creándose así verdaderas fuentes de riqueza.

•Tal será, señores, mi más constante propósito. De este modo la paz pública no se verá turbada y la ambición encontrará en el trabajo y no en los empleos ni en el favor, las bases de un sólido y honroso porvenir.

•A vosotros, ilustres lejisladores, toca prestar al gobierno constitucional que hoy se inaugura una eficaz cooperación.

•En cuanto a mí, señores, os ofrezco que seré inexorable para estirpar la guerra civil.

•Que Dios, señores, os ilumine y a mí me fortifique en las árduas tareas del poder para hacer práctica la república.

Concluido este acto, S. E. el Presidente de la República se retiró del salón.

Se levantó la sesión á las tres y media de la tarde.

## CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesión del lunes 3 de agosto de 1868.

(PRESIDENCIA DEL SEÑOR OVIEDO.)

Abierta la sesión á la una y media del dia, con 69 señores diputados, se leyó y aprobó el acta de la anterior, con las observaciones hechas por los señores Alvarez y Luna (D. C.)

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

### NOTAS.

1<sup>a</sup> Del señor Ministro de Hacienda, anunciendo que remite una representación de D. Guillermo Bogardus, en la cual solicita que, en mérito de la denuncia y petición que acompaña impresa, se nombre una comisión semejante á la que se creó en 1857 por la Convención Nacional.

Se mandó pasar con los documentos adjuntos á la comisión de Memoriales.

2<sup>a</sup> Del señor Ministro de Gobierno, participando haber ordenado que se practique la elección de Diputado Suplente por la provincia de Huamalies.

Se mandó archivar.

3<sup>a</sup> Del señor Ministro de la Guerra, rubricada por S. E. el 2º Vice-Presidente de la República, recomendando los servicios prestados en Arequipa, durante la campaña Constitucional, por los coronelos D. Epifanio Majuelo y D. Manuel Córdova.

Se mandó pasar á las comisiones de Guerra e Infracciones.

4<sup>a</sup> Del señor Ministro de Hacienda, acompañando la cuenta general de los ingresos y egresos de la República, correspondiente al año de 1867.

Pasó á la Comisión de Hacienda.

5<sup>a</sup> Del señor Ministro de Gobierno, rubricada por S. E. el 2º Vice-Presidente, recomendando los servicios prestados por varios jefes del Ejército en la campaña Constitucional.

Pasó á las comisiones de Guerra, Infracciones y Premios.

### PROPOSICIONES.

1<sup>a</sup> Del señor Bernales, para que se pague á las viudas de los empleados y pensionistas el descuento que se les hizo para sostener la última guerra con España.

Quedó en primera lectura.

2<sup>a</sup> De los señores Sanchez, Chinarro, Basadre, Fernandini y Espinosa, suprimiendo la Inspección de las Guardias Nacionales y las oficinas de su dependencia.

Pasó á la Comisión Auxiliar de Guerra.

3<sup>a</sup> De los señores Becerril, Galvez y Pérez, para que se erija en departamento la provincia litoral de Loreto.

Fundada por el señor Becerril, fué admitida á discusión y pasó á la Comisión de Demarcación Territorial.

4<sup>a</sup> Del señor Peña, declarando consejil el cargo de Representante.

Pasó á la Comisión Auxiliar de Hacienda.

### SOLICITUD.

Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda la presentada por doña María Alvarado de Cárdenas.

Prestaron el juramento respectivo y quedaron incorporados á la Cámara los señores Ramírez, Velarde [don Mariano] y Montesinos.

Antes de pasar á la orden del dia, el señor Espinoza pidió que se ordenase á la comisión de infracciones, que procediese en el dia á examinar los actos de la administración del general don Pedro Diez Canseco y formulase su dictámen, pidiendo, ó la aprobación de dichos actos, ó que la Cámara entable ante el Senado la correspondiente acusación, conforme al inciso 24º art. 59 de la Constitución.

El señor presidente indicó que la comisión de infracciones se encargaría, en cumplimiento de su deber, del examen solicitado por el señor Espinoza.

El señor Ibarra manifestó que era necesario que se nombrara una comisión especial, encargada de proponer una reforma económica que abrazase todos los ramos de la administración pública.

S. E. el presidente contestó que se tendría en cuenta la indicación del señor Ibarra.

### ORDEN DEL DIA.

Continuó la discusión del dictámen de la mayoría de la Comisión de Poderes, relativo á la elección de diputados por la provincia de Lima.

El señor Pazos sostuvo la legalidad de las elecciones practicadas por el colegio que se reunió en el convento de Santo Domingo.

Los señores La-Torre y Basadre defendieron las elecciones del colegio que funcionó en la Municipalidad.

Cerrado el debate se sometió á votación el dictámen, y resultó desechado por 46 balotas negras contra 24 blancas.

En este estado, se levantó la sesión, quedando en debate el dictámen de la minoría de la Comisión de Poderes sobre dichas elecciones.

Eran las 4 y  $\frac{1}{2}$  de la tarde.